



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 147 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto por programas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2004/2005	294.625.200
Gastos en 2004/2005	294.497.000
Consignación para 2005/2006	239.889.800
Propuesta del Secretario General para 2006/2007	219.207.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2006/2007	219.207.400

1. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.** En los párrafos que vienen a continuación, la Comisión hace una serie de observaciones y recomendaciones en relación con la administración y gestión de la Misión y la posibilidad de reducir gastos.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz figurarán opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. **Por consiguiente, en los párrafos**



que siguen, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la UNMIK.

3. Al final del presente informe figura una lista de documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNMIK.

I. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

4. Por recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 58/305, de 18 de junio de 2004, consignó a la cuenta especial para la UNMIK la suma de 278.413.700 dólares para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que incluye 264.625.200 dólares para el mantenimiento de la Misión, 11.272.700 dólares para la cuenta de apoyo y 2.515.800 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Además, la Asamblea General, en su resolución 59/286 A, de 13 de abril de 2005, consignó una suma adicional de 30 millones de dólares en cifras brutas (26.149.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que aumentaron el total hasta 294.625.200 dólares. En el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 los gastos ascendieron en total a 294.497.000 dólares en cifras brutas (271.776.500 dólares en cifras netas), incluidas obligaciones por liquidar por la suma de 22.072.000 dólares. El saldo no comprometido asciende a 128.200 dólares en cifras brutas.

5. La Comisión Consultiva recuerda que en su examen del informe de ejecución financiera para el período que concluyó el 30 de junio de 2004, la Comisión señaló que grandes sumas de obligaciones de ejercicios anteriores, que se habían incluido en los informes sobre la ejecución como gastos, se cancelaron ulteriormente. **La Comisión observa con preocupación una aparente falta de progresos en este ámbito, ya que la suma de 8 millones de dólares relacionada con obligaciones de ejercicios anteriores que se muestra en el informe financiero de la Misión correspondiente al período de 2004 a 2005 es considerablemente superior que las sumas de que se informó en los dos ejercicios financieros anteriores (3,1 millones de dólares y 4,9 millones de dólares, respectivamente). La Comisión espera que el próximo informe de ejecución contenga información sobre las medidas concretas adoptadas para mitigar esta situación.**

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe de ejecución sobre los distintos objetos de gastos se encuentran en el examen del proyecto de presupuesto por programas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que figura en los párrafos siguientes.

7. El Secretario General, en su informe sobre obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y financiación propuesta (A/60/450), propuso una serie de medidas que debían adoptarse para financiar y dar cuenta del pasivo acumulado en relación con las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio; entre las medidas estaba prevista, entre otras cosas, la transferencia de 250 millones de dólares de los saldos no comprometidos y ahorros, o la cancelación de las

obligaciones del ejercicio anterior de las misiones activas de mantenimiento de la paz a finales del ejercicio económico de 2005. **Dependiendo de lo que decida la Asamblea General, pueden producirse las consiguientes repercusiones para la financiación de la UNMIK y otras operaciones de mantenimiento de la paz.**

II. Información sobre la ejecución durante ejercicios financieros en curso

8. La administración informa de que al 31 de diciembre de 2005, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 2.242 millones de dólares en relación con la UNMIK desde el momento de su creación. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendieron a 2.116 millones de dólares, dejando un saldo pendiente de 126 millones de dólares. El efectivo de que disponía la UNMIK al 31 de diciembre de 2005 era de 42,6 millones de dólares.

9. Al 31 de diciembre de 2005 se debía a los Estados Miembros un total de 22.861.747 dólares por concepto de reembolso de los gastos de policía civil. En 2005 no se hizo pago alguno. En cuanto al equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de las unidades de policía constituidas, se informó a la Comisión de que al 31 de diciembre de 2005 se debían a los Estados Miembros 12.854.942 dólares en relación con el equipo de propiedad de los contingentes y los servicios de autonomía logística; y de que las obligaciones por liquidar para el período hasta el 30 de junio de 2006 ascendían a 2.025.051 dólares. Las reclamaciones relacionadas con las cuentas por pagar ascendieron a 11.933.877 dólares. En lo que respecta a las indemnizaciones por fallecimiento y discapacidad, al 31 de diciembre de 2005 se habían pagado 621.000 dólares correspondientes a 30 reclamaciones, una reclamación estaba pendiente y las obligaciones por liquidar ascendieron a 622.000 dólares. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones acerca del monto de las obligaciones por liquidar y se la informó de que del total de 622.000 dólares, durante el ejercicio financiero 2003/2004 se reunió una suma de 512.000 dólares y los 110.000 dólares restantes se reunieron durante el ejercicio financiero 2004/2005; aunque actualmente existe solamente una reclamación pendiente, las obligaciones se mantienen para cubrir el riesgo de recibir nuevas reclamaciones en los cinco años subsiguientes al final del ejercicio financiero durante el cual se han presentado.

10. La situación de los puestos ocupados en la UNMIK al 31 de enero de 2006 era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	38	37	2,6
Policía civil	2 195	1 663	24,2
Unidades de policía constituidas	743	500	32,7
Personal de contratación internacional	765	601	21,4
Personal de contratación nacional	2 555	2 228	12,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	250	191	23,6

^a Representa el máximo de efectivos autorizados.

11. La Comisión Consultiva recibió información sobre gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 al 28 de febrero de 2006 (véase el anexo *infra*). Los gastos correspondientes al período actual ascendían a 164.287.400 dólares en cifras brutas (153.527.900 dólares en cifras netas), mientras que los fondos asignados eran de 239.889.800 dólares en cifras brutas (219.835.700 dólares en cifras netas).

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

A. Mandato y resultados previstos

12. La Comisión observa que una mayoría de las funciones ejecutivas realizadas por el pilar de administración civil (Naciones Unidas) ha sido transferida a las Instituciones Provisionales de Autogobierno; el pilar de administración civil ha de ser modificado para convertirse en un Departamento de Administración Civil más pequeño, que ya no desempeñará funciones de gobernanza ejecutiva, sino que supervisará los órganos centrales y locales de gobierno de las Instituciones Provisionales de Autogobierno. En el componente 2, Estado de derecho, después de la transferencia de las competencias sustanciales al Gobierno de Kosovo y la judicatura, la Misión tampoco realizará funciones ejecutivas, sino más bien de supervisión e intervención estratégicas. La Misión informa de que, en vista de los cambios en las responsabilidades, la dotación de personal civil del componente 1, civil sustantivo, se reduce de 696 a 471 puestos y la dotación de personal civil del componente 2, Estado de derecho, se reduce de 1.544 a 1.280 puestos. El número de policías de las Naciones Unidas se reducirá de 2.938 a 2.078, incluidos 398 en unidades policiales especiales. El número de funcionarios de apoyo en el componente 3, apoyo, se reducirá de 1.307 a 1.096 puestos.

13. **La Comisión reconoce que la Misión ha logrado nuevos progresos en la presentación del marco presupuestario basado en los resultados, según se refleja tanto en el informe de ejecución de la UNMIK para el período 2004-2005, como en el proyecto de presupuesto para 2006-2007. No obstante, reitera que en la medida en que la Misión sigue evolucionando, su proyecto de presupuesto debería explicar las razones de su reducción, así como su vinculación con las propuestas para la reducción de la dotación de personal y los recursos financieros (véase A/59/736/Add.1, párr. 12).**

B. Necesidades de recursos

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados para 2005-2006^a</i>	<i>Propuestos para 2006-2007</i>
Oficiales de enlace militar	38	38
Policía de las Naciones Unidas	2 195	1 680
Unidades de policía constituidas	743	398

^a Representa el máximo de efectivos autorizados/propuestos.

14. Las necesidades estimadas de 64.797.200 dólares reflejan una disminución neta de 1.828.000 dólares (2,7%) en los gastos de personal militar y civil, en comparación con los 66.625.200 dólares consignados para 2005-2006. La disminución se debe principalmente a la reducción del número de policías en las unidades de policía constituidas de un máximo de efectivos autorizados de 743 en 2005/2006 a 398 en 2006/2007. El incremento de 1.137.200 dólares en relación con la policía civil se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 5% en comparación con el 15% de esa tasa utilizado en el ejercicio financiero actual.

15. Las necesidades adicionales de 2.160.000 dólares que se indican en el proyecto de presupuesto para 2004-2005 en relación con el personal militar y de policía se debieron principalmente al incremento de las dietas por misión a partir del 1º de mayo de 2004 y al hecho de que las estimaciones para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se basaron en siete unidades constituidas desplegadas desde julio de 2004 a marzo de 2005, mientras que en realidad durante ese período se desplegaron ocho unidades.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados para 2005-2006</i>	<i>Propuestos para 2006-2007^a</i>	<i>Variación</i>
Personal de contratación internacional	765	621	(144)
Personal de contratación nacional	2 555	2 086	(469)
Voluntarios de las Naciones Unidas	250	163	(87)

^a Incluye los puestos temporales del Equipo de Conducta y Disciplina financiados con cargo a la asistencia temporaria general.

16. El total de las necesidades estimadas de recursos de 127.558.200 dólares en la partida de personal civil para 2006-2007 refleja un efecto neto de una disminución en la partida de personal de contratación internacional (8.984.300 dólares) y de Voluntarios de las Naciones Unidas (3.634.600 dólares) y un incremento en la partida de personal de contratación nacional (1.942.200 dólares). La reducción de las necesidades en la partida de personal internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas se puede atribuir principalmente a la reducción de 144 puestos de contratación internacional y 87 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. El incremento de las necesidades en la partida de personal de contratación nacional refleja principalmente la aplicación de parámetros de los gastos de una categoría media más elevada (G-4, escalón 8) para el ejercicio financiero 2006/2007, en comparación con los parámetros de los gastos utilizados para el presupuesto de 2005/2006 (G-3, escalón 5).

Recomendación sobre puestos

17. Además de la nueva reducción y reclasificación a un nivel inferior del personal de contratación internacional y nacional para el período 2006/2007, la plantilla propuesta refleja los cambios siguientes:

a) *Creación de 28 puestos (2 P-3, 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), 10 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 14 Voluntarios de las Naciones Unidas) en el*

componente 1, civil sustantivo, en particular: 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Oficina del Director de Administración Civil (antiguamente la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General), 12 puestos (2 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 9 Voluntarios de las Naciones Unidas) en la recientemente organizada Oficina de las Comunidades, Retornos y Minorías, 1 Voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina del Portavoz e Información Pública, 1 Voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina de Cuestiones de Género, 10 puestos de contratación local en la Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas en las administraciones municipales. La Comisión observa que para el ejercicio financiero 2006/2007 se propone la supresión de un total de 253 puestos en el componente 1, sustantivo civil (1 SsG, 3 D-1, 9 P-5, 25 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), 1 puesto del cuadro orgánico de contratación nacional, 68 puestos de categoría local y 122 Voluntarios de las Naciones Unidas).

b) *Creación de 22 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en el componente 2, Estado de derecho, en particular: 2 puestos en la Oficina del Comisionado de Policía, 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Oficina del Director (Justicia), 2 puestos en la Dependencia de Apoyo a los Servicios de Asesoramiento Jurídico, 5 puestos en la División de Desarrollo Judicial, 2 puestos en la División de Apoyo Judicial Internacional, 6 puestos en la División de Administración Penitenciaria y 2 puestos en la Oficina de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses.* El proyecto de presupuesto prevé la supresión de un total de 286 puestos (2 P-5, 2 P-4, 16 P-3, 4 P-2/1, 6 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), 255 puestos de categoría local y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) en relación con el componente 2, Estado de derecho, para el ejercicio financiero 2006/2007.

c) *Creación de 1 puesto de la categoría P-5 en los Servicios de Apoyo Técnico (componente 4, apoyo).* La Comisión observa que se desprende del documento presupuestario que el puesto de la categoría P-5 en los Servicios de Apoyo Técnico coordinará todos los servicios técnicos en la preparación de la etapa de liquidación.

La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios en la dotación de personal propuestos en los apartados a), b) y c), ya que teniendo en cuenta la abolición propuesta de puestos y la reclasificación a una categoría inferior, esos cambios reflejan principalmente una nueva programación de las funciones dentro de la Misión en el próximo ejercicio económico.

18. En cuanto a la creación propuesta de siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-2/1, 1 puesto del Servicio Móvil, 1 puesto nacional del cuadro orgánico y 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría local)), para un Equipo de Conducta y Disciplina, la Comisión observa que esos puestos están incluidos en la dotación de personal de la Misión y se proponen para todo el ejercicio financiero de 2006/2007. **Por tanto, la Comisión estima que los gastos conexos deberían reflejarse como puestos y no como asistencia temporaria general. Es una función nueva y la Comisión formula observaciones al respecto en su informe general. Si bien no tiene objeciones a las necesidades de recursos propuestas para el Equipo de Conducta y Disciplina de la UNMIK, la Comisión espera que esos recursos se utilicen sólo para los objetivos previstos y cumpliendo plenamente la**

resolución 59/296 (secc. XIV, párr. 4 d)), en que la Asamblea General pidió al Secretario General que tuviera en cuenta, entre otras cosas, “la plena justificación de las necesidades de recursos, tanto en la Sede como sobre el terreno, teniendo en cuenta las características concretas de cada misión y sobre la base de los datos empíricos respecto al número real de denuncias y casos de explotación y abusos sexuales”. La reducción de gastos que puede conseguirse en el contexto del cumplimiento de esa disposición de la resolución 59/296 debe reflejarse en el informe de ejecución, que debe incluir datos concretos sobre el volumen de trabajo de los Equipos de Conducta y Disciplina.

Otras observaciones y recomendaciones

19. La Comisión Consultiva observa que la estructura de la dotación de personal propuesta para la UNMIK prevé la reclasificación a un nivel inferior de 3 puestos de D-2 a D-1 (los puestos de Jefe del Estado Mayor, Jefe de la Oficina de Enlace en Belgrado y de Director de Administración), 1 D-1 (el puesto de Jefe de Servicios Administrativos) a la categoría P-5, 11 puestos de P-4 a P-3 y 1 P-4 a P-2 y la transferencia de las funciones de 4 puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional. La Comisión recuerda su observación anterior acerca del lento progreso de la reclasificación a nivel inferior de los puestos reflejados en el proyecto de presupuesto para el período 2005/2006 (véase A/59/736/Add.1, párr. 21) y toma nota de los progresos alcanzados por la Misión en este ámbito.

3. Gastos operacionales

<i>Gastos prorrateados para 2005/2006</i>	<i>Gastos propuestos para 2006/2007</i>	<i>Variación</i>
35.029.700	26.852.000	(8.177.700)

20. En el cuadro A de la sección II del proyecto de presupuesto figura un desglose de los gastos operacionales por partidas presupuestarias. La reducción corresponde a:

- Instalaciones de infraestructura (2.958.500 dólares), debido principalmente a la disminución de los recursos necesarios resultante de un número menor de personal de policía y civil
- Transporte terrestre (2.334.700 dólares), debido a que la Misión no comprará ni reemplazará vehículos que han de pasar a pérdidas y ganancias para reducir su parque móvil en vista de la reducción general de la Misión
- Transporte aéreo (1.555.700 dólares), debido a que el contrato para los aviones concluyó en mayo de 2005 y no será sustituido
- Comunicaciones (935.300 dólares), otros suministros, servicios y equipo (712.200 dólares)
- Gastos de viaje en misión oficial (153.600 dólares), debido a la reducción general de la plantilla de la Misión.

La disminución se compensa en cierto modo por el aumento de las necesidades de asistencia temporaria general (638.600 dólares), debido a los siete puestos temporarios en el Equipo de Conducta y Disciplina (véase párr. 18 *supra*).

IV. Conclusiones

21. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se indican en el párrafo 24 del informe sobre la ejecución (A/60/637, secc. V). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 128.200 dólares, así como otros ingresos/ajustes por valor de 10.295.400 dólares para el período que terminó el 30 de junio de 2005 se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

22. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK en el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 27 del informe presupuestario (A/60/684, secc. IV). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 219.207.400 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de julio de 2005 (A/60/637)
- Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/684)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/59/736/Add.1)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2006/45)
- Resoluciones de la Asamblea General 58/305, de 18 de junio de 2004, y 59/286 A, de 13 de junio de 2005, sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999

Anexo

Gastos efectivos de la UNMIK para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

Al 28 de febrero de 2006

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>
Personal militar y de policía		
Observadores militares	1 398,9	907,8
Contingentes militares	—	—
Policía civil	54 685,8	40 682,1
Unidades de policía constituidas	10 540,5	9 975,5
Subtotal	66 625,2	51 565,4
Personal civil		
Personal de contratación internacional	84 928,1	54 099,8
Personal de contratación nacional	43 327,4	30 801,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	9 979,4	5 733,2
Subtotal	138 234,9	90 634,2
Gastos operacionales		
Personal temporario general	93,9	70,9
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—
Observadores electorales civiles	—	—
Consultores	—	117,7
Viajes oficiales	1 031,3	890,2
Instalaciones e infraestructura	14 252,1	8 946,1
Transporte terrestre	5 425,8	3 292,0
Transporte aéreo	2 376,7	822,4
Transporte marítimo	—	—
Comunicaciones	5 013,6	3 075,6
Tecnología de la información	4 162,7	2 728,1
Equipo médico	386,3	1 019,3
Equipo especial	55,8	55,8
Suministros, servicios y equipos de otro tipo	2 231,5	1 069,7
Proyectos de efecto inmediato	—	—
Subtotal	35 029,7	22 087,8
Recursos necesarios en cifras brutas	239 889,8	164 287,4
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	20 054,1	10 759,5
Recursos necesarios en cifras netas	219 835,7	153 527,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—
Total de recursos	239 889,8	164 287,4